

Río Gallegos, 8 de junio de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 73.917/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 obra Disposición N° 356/18 mediante la cual se otorga la Equivalencia Total a la alumna Micaela Lucia TAQUIA en la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Microbiología de la carrera Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE obra nota de la Jefatura del Departamento Alumnos y Estudios de fecha 7 de junio del corriente año, mediante la cual solicita la modificación parcial de la Disposición mencionada en el considerando precedente;

QUE dicha solicitud se fundamenta en que en el Artículo 1° de tal instrumento legal, fue mal asignada la asignatura con la que se le otorga la equivalencia total de la asignatura Microbiología y Parasitología, correspondiendo ser "Ciencias Biológicas de la carrera Enfermería Universitaria" y no "Microbiología de la carrera Enfermería";

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe subsanar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

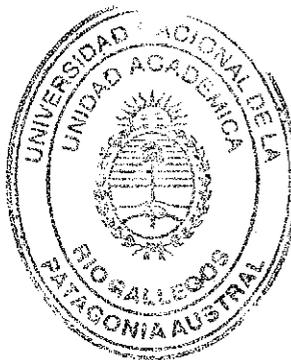
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° de la Disposición N° 356/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Micaela Lucia TAQUIA (D.N.I. N° 40.387.230) en la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Ciencias Biológicas de la carrera Enfermería Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Malsgarejo
Decano
UNPA UARG